



Dictamen aprobado por unanimidad recaído en el Proyecto de Ley 629/2016-CR, que propone Declarar de Interés Nacional y Necesidad Pública la Promoción del Desarrollo Productivo y Crecimiento Empresarial de la Provincia de Puerto Inca.

COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS
Periodo Anual de Sesiones 2016-2017

DICTAMEN

Señora Presidenta:

Ha sido remitido, para dictamen de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, el Proyecto de Ley 629/2016-CR, presentado por el Grupo Parlamentario Fuerza Popular, a iniciativa del señor congresista **Guillermo Bocangel Weydert**, que propone *Declarar de Interés Nacional y Necesidad Pública la Promoción del Desarrollo Productivo y Crecimiento Empresarial de la Provincia de Puerto Inca*.

Luego del análisis y debate correspondiente, la Comisión **aprobó por unanimidad**, en su Tercera Sesión Extraordinaria del 27 de junio de 2017, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 629/2016-CR. Votaron a favor los señores congresistas: Vergara Pinto, Dávila Vizcarra, Montenegro Figueroa, Sarmiento Betancourt, Torres Morales, Vieira Portugal, Mantilla Medina y Bocángel Weydert (por licencia de Martorell Sobero). No se recibieron votos en contra ni abstenciones.

I. SITUACIÓN PROCESAL

La iniciativa legislativa fue presentada en el Área de Trámite Documentario el 15 de noviembre de 2016 y fue decretada a la Comisión Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, como primera comisión dictaminadora el 23 del mismo mes. Fue derivado además, a la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, como segunda comisión.

II. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

La propuesta legislativa plantea en su articulado lo siguiente:

Proyecto de Ley que Declara de Interés Nacional y Necesidad Pública la Promoción del Desarrollo Productivo y Crecimiento Empresarial de la Provincia de Puerto Inca

Artículo 1°. Declaración de interés nacional y necesidad pública

La presente ley tiene por objeto declarar de interés nacional y necesidad pública la promoción del desarrollo productivo y crecimiento empresarial de la provincia de Puerto Inca, en la Región Huánuco.

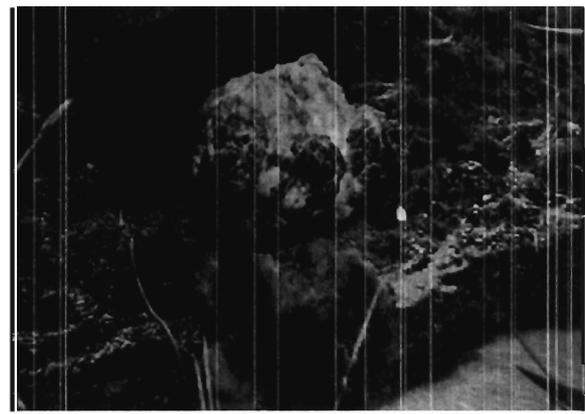
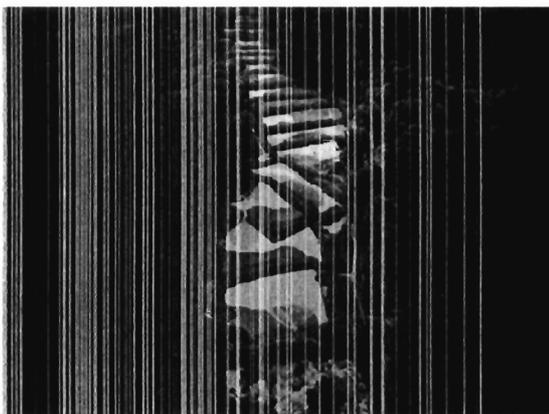
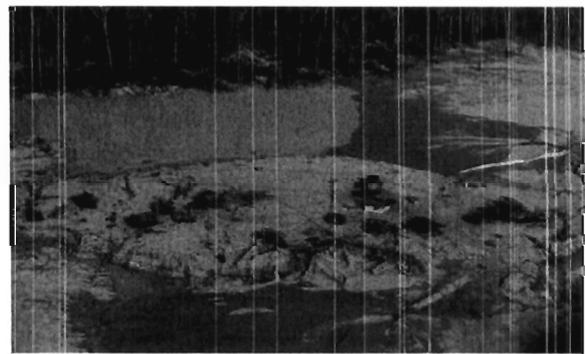
Artículo 2°. Organismos competentes

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en coordinación con el Gobierno Regional de Huánuco y la Municipalidad de Puerto Inca efectuarán las medidas correspondientes.

Dictamen aprobado por unanimidad recaído en el Proyecto de Ley 629/2016-CR, que propone Declarar de Interés Nacional y Necesidad Pública la Promoción del Desarrollo Productivo y Crecimiento Empresarial de la Provincia de Puerto Inca.

La ganadería es la actividad económica más importante de la provincia, desde el asentamiento de las primeras colonizaciones de italianos, alemanes y japoneses, consistente en aves, vacuno, porcino y ovino, así como sus derivados: leche, queso, huevos, carne. La actividad agraria es complementaria a la ganadera, siendo su principal producto la brequearí (pasto para el forraje) con el 97% de la producción agraria total. La producción es comercializada en Pucallpa, Huánuco, Oxapampa y Lima.

Existe una actividad minera ilegal que conlleva **malas prácticas ambientales y sociales**, con grandes áreas deforestadas, contaminación ambiental, alteración del paisaje, degradación de suelos, deterioro de la calidad del agua, grave afectación de la biodiversidad y contaminación por la presencia de hidrocarburos y desechos sólidos. Según el Gobierno Regional de Huánuco, esta actividad se realiza en las sub cuencas del río San Pablo y del río Negro, siendo los impactos ambientales muy graves en espacios de cientos de kilómetros. Los mineros ilegales que se dedican a la explotación de oro han deforestado grandes extensiones de bosques, "al extremo de convertirse en pequeños Madre de Dios".



Dictamen aprobado por unanimidad recaído en el Proyecto de Ley 629/2016-CR, que propone Declarar de Interés Nacional y Necesidad Pública la Promoción del Desarrollo Productivo y Crecimiento Empresarial de la Provincia de Puerto Inca.



Poza de maceración de la coca en Puerto Inca

POBLACION DE LA PROVINCIA DE PUERTO INCA DESDE EL 2000 HASTA 2015

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Prom/	Creci./
PUERTO INCA	33694	33629	33535	33422	33298	33170	33039	32902	32757	32600	32431	32251	32060	31860	31649	31307	32738	-6.69%
PUERTO INCA	10356	10203	10041	9872	9703	9532	9364	9192	9022	8849	8673	8497	8320	8142	7964	7784	9095	-2.84%
CODO DEL POZUZO	6106	6160	6209	6254	6296	6337	6376	6414	6448	6480	6509	6534	6556	6574	6590	6603	6403	3.14%
HONORIA	5506	5577	5644	5707	5768	5827	5886	5943	5998	6050	6100	6146	6189	6231	6268	6303	5946	14.48%
TOURNAVISTA	6040	5952	5859	5764	5667	5571	5474	5378	5281	5184	5085	4986	4886	4786	4685	4663	5329	-22.80%
YUYAPICHIS	5686	5737	5782	5825	5864	5903	5939	5975	6008	6037	6064	6088	6109	6127	6142	6154	5965	8.23%

Fuente: INEI

<http://proyectos.inei.gob.pe/web/poblacion/>

5.2 Análisis de las opiniones recibidas

5.2.1 SOBRE LA OPINIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS Y DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

La opinión de ambos ministerios es desfavorable al proyecto de ley, por las razones que se analizan a continuación:

- Según los Ministerios en mención, el objeto del proyecto corresponde a un nivel normativo distinto al requerido, "además de resultar desarticulado al referirse a una sola provincia del departamento de Huánuco sin que exista o se evidencie la existencia de un plan y/o estrategia

Dictamen aprobado por unanimidad recaído en el Proyecto de Ley 629/2016-CR, que propone Declarar de Interés Nacional y Necesidad Pública la Promoción del Desarrollo Productivo y Crecimiento Empresarial de la Provincia de Puerto Inca.

sectorial y/o estrategia intersectorial que promueva el desarrollo productivo y el desarrollo empresarial, donde se expongan las potencialidades de la zona y su articulación y proyección con el mercado, sea tanto interno como externo".- Al respecto, la Comisión considera que el motivo por el que el proyecto se refiere a una sola provincia, es que sólo ésta es afectada por tres circunstancias que ameritan un tratamiento diferente: i) Según se desprende de la Exposición de Motivos y otra información alcanzada, la zona está gravemente amenazada por acciones de narcotráfico, protegidas por elementos ligados al terrorismo, temiéndose su crecimiento progresivo hasta llegar a niveles incontrolables, de no mediar medidas y acciones correctivas; ii) Diversas áreas de la provincia están siendo afectadas por actividades de minería ilegal, las que deterioran gravemente el ambiente y afectan irreversiblemente grandes áreas productivas; y, iii) El olvido de las acciones del Estado en esta provincia, la dificultad de acceso y lo indicado en los dos rubros anteriores, han provocado migraciones que vienen despoblando áreas anteriormente productivas, de manera que la tasa de crecimiento de la población es negativa en la provincia, llegando en los distritos de Puerto Inca y Tournavista a la alarmante cifra de -1.6% entre el 2007 y 2013.

- b) "El proyecto es inconsistente al señalar que su propósito es el de establecer un marco jurídico, pero a su vez, su espíritu es (meramente) de carácter declarativo".- La Comisión concuerda con esta apreciación.
- c) "No fundamenta la naturaleza crítica o extraordinaria de la medida, como para ser declarada de interés nacional".- Una información más detallada, alcanzada por el Gobierno Regional de Huánuco, muestra que existe una naturaleza crítica y excepcional, que afecta el interés nacional, de la manera en que las tres circunstancias antes descritas de manera resumida, cuando se han iniciado en otras localidades, se han extendido a otras áreas, de manera que la indiferencia de las grandes ciudades termina afectándolas, como sucedió con el terrorismo, el narcotráfico y la sobrepoblación en la ciudad de Lima. El problema llega a ser de afectación nacional, si no existe el interés en solucionarlo cuando no es todavía tan difícil de hacerlo.
- d) Actualmente no existe el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, al que se refiere el artículo 2 de la propuesta normativa, siendo que sus competencias fueron asumidas por el Ministerio de la Producción y el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, respectivamente.- La Comisión concuerda con esta apreciación.

3.2.2 SOBRE LA OPINIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA

La opinión del Ministerio de Agricultura es desfavorable al proyecto de ley, por las razones que se analizan a continuación:

- a) El proyecto señala que su objeto es el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial de la provincia, pero no se ha considerado la participación de MINAGRI.- La Comisión concuerda con esta apreciación: debe considerarse la participación de MINAGRI.
- b) El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio no existe.- La Comisión concuerda con esta apreciación.

Dictamen aprobado por unanimidad recaído en el Proyecto de Ley 629/2016-CR, que propone Declarar de Interés Nacional y Necesidad Pública la Promoción del Desarrollo Productivo y Crecimiento Empresarial de la Provincia de Puerto Inca.

- c) El Gobierno Regional de Huánuco, de acuerdo a la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, puede establecer acciones para promover el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial.- Se considera que parcialmente puede hacerlo, pero muchos aspectos correctivos de la problemática deben afrontarse desde el Gobierno Central.

5.2.3 SOBRE LA OPINIÓN DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

El Ministerio de Economía y Finanzas observa la iniciativa, por carecer de una evaluación presupuestal y análisis de costo-beneficio en los términos indicados en la Ley 30373, así como por no cumplir con el principio de equilibrio financiero.- El proyecto de ley es declarativo.

V. CONCLUSIÓN

Por las consideraciones expuestas, y de conformidad con lo establecido por el literal b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, acordó aprobar el Proyecto de Ley 629/2016-CR, con el siguiente **texto sustitutorio**:

LEY QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO PRODUCTIVO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL DE LA PROVINCIA DE PUERTO INCA, HUÁNUCO

Artículo Único. Declaración

Declárase de interés nacional y necesidad pública la promoción del desarrollo productivo y crecimiento empresarial de la Provincia de Puerto Inca, Huánuco.

Lima, 27 de junio de 2017.

MESA DIRECTIVA	
	1. MANTILLA MEDINA, MARIO FIDEL Presidente Fuerza Popular
	2. VERGARA PINTO, EDWIN Vicepresidente Fuerza Popular
	3. FORONDA FARRO, MARÍA ELENA Secretaria Frente Amplio Por Justicia, Vida y Libertad

Dictamen aprobado por unanimidad recaído en el Proyecto de Ley 629/2016-CR, que propone Declarar de Interés Nacional y Necesidad Pública la Promoción del Desarrollo Productivo y Crecimiento Empresarial de la Provincia de Puerto Inca.

MIEMBROS TITULARES



4. **ALCALÁ MATEO, PERCY ELOY**
Fuerza Popular



5. **ARCE CÁCERES, RICHARD**
Frente Amplio Por Justicia, Vida y Libertad



6. **CHOQUEHUANCA DE VILLANUEVA, ANA MARÍA**
Peruanos Por El Kambio



7. **DÁVILA VIZCARRA, SERGIO FRANCISCO FÉLIX**
Peruanos Por El Kambio



8. **FUJIMORI HIGUCHI, KENJI GERARDO**
Fuerza Popular



9. **MARTELL SOBERO, GUILLERMO HERNÁN**
Fuerza Popular



10. **MONTENEGRO FIGUEROA, GLORIA EDELMIRA**
Alianza Para El Progreso



11. **SARMIENTO BETANCOURT, FREDDY FERNANDO**
Fuerza Popular



12. **TORRES MORALES, MIGUEL ÁNGEL**
Fuerza Popular

Dictamen aprobado por unanimidad recaído en el Proyecto de Ley 629/2016-CR, que propone Declarar de Interés Nacional y Necesidad Pública la Promoción del Desarrollo Productivo y Crecimiento Empresarial de la Provincia de Puerto Inca.

	13. VENTURA ANGEL, ROY ERNESTO Fuerza Popular
	14. VIEIRA PORTUGAL, ROBERTO Espacio cedido (Célula Parlamentaria Aprista)
MIEMBROS ACCESITARIOS	
	1. ACUÑA NÚÑEZ, RICHARD Alianza para el Progreso
	2. ANANCULI GÓMEZ, BETTY GLADYS Fuerza Popular
	3. ANDRADE SALGUERO DE ÁLVAREZ GLADYS GRISELDA Fuerza Popular
	4. ARAMAYO GAONA, ALEJANDRA Fuerza Popular
	5. ARANA ZEGARRA, MARCO ANTONIO Frente Amplio Por Justicia, Vida y Libertad
	6. BOCANGEL WEYDERT, GUILLERMO AUGUSTO Fuerza Popular
	7. DOMÍNGUEZ HERRERA, CARLOS ALBERTO Fuerza Popular
	8. FLORES VÍLCHEZ, CLEMENTE Fuerza Popular

Dictamen aprobado por unanimidad recaído en el Proyecto de Ley 629/2016-CR, que propone Declarar de Interés Nacional y Necesidad Pública la Promoción del Desarrollo Productivo y Crecimiento Empresarial de la Provincia de Puerto Inca.

	9. HERRERA ARÉVALO, MARITA Fuerza Popular
	10. LEÓN ROMERO, LUCIANA MILAGROS Célula Parlamentaria Aprista
	11. LÓPEZ VILELA, LUIS HUMBERTO Fuerza Popular
	12. MAMANI COLQUEHUANCA, MOISÉS Fuerza Popular
	13. MELGAREJO PAÚCAR, MARÍA CRISTINA Fuerza Popular
	14. OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN, PEDRO CARLOS Peruanos Por El Kambio
	15. PALOMINO ORTÍZ, DALMIRO FELICIANO Fuerza Popular
	16. RAMÍREZ TANDAZO, BIENVENIDO Fuerza Popular
	17. SEGURA IZQUIERDO, CÉSAR ANTONIO Fuerza Popular
	18. TAKAYAMA JIMÉNEZ, MILAGROS Fuerza Popular

COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2016 - 2017

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
27 de junio de 2017

En Lima, a los veintisiete días del mes de junio de 2017, siendo las catorce horas con treinta y nueve minutos, en la Sala "Francisco Bolognesi" ubicada en el Palacio Legislativo, bajo la presidencia del señor Congresista Mario **Wantilla Medina**, se reunieron los miembros de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, con la asistencia de los señores congresistas Edwin **Vergara Pinto** (Vicepresidente), Sergio **Jávila Vizcarra**, Gloria **Montenegro Figueroa**, Freddy **Sarmiento Betancourt**, Miguel Ángel **Torres Morales** y Roberto **Vieira Portugal**. Asistió también el señor Guillermo **Bocángel Weydert** (Accesitario)

Presentaron solicitud de licencia los señores congresistas María Elena **Foronda Farro** (Secretaria), Percy **Alcalá Watec**, Richard **Arce Cáceres**, Ana María **Choquehuanca de Villanueva**, Kenji **Fujimori Higuchi**, Guillermo **Wartorelli Sobero** y Roy **Ventura Ángel**.

Contando con el quórum reglamentario, se dio inicio a la sesión.

APROBACIÓN DEL ACTA

El señor **Presidente** puso a consideración la aprobación de las Actas de la Segunda Sesión Extraordinaria Conjunta realizada el 7 de junio y de la Vigésimo Tercera Sesión Ordinaria, del 13 de junio de 2017, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

DESPACHO

El señor **Presidente** dio cuenta de la remisión por vía electrónica, a los despachos de los señores Congresistas para su conocimiento, de la relación de documentos recibidos, de oficios remitidos, así como de proyectos de ley decretados a la Comisión. Al respecto, informó que si algún congresista desea una copia puede solicitarla a la Secretaría de la Comisión.

INFORMES

El señor **Presidente** informó que a la fecha se recibió en la Comisión los Informes Finales de los Grupos de Trabajo de "Innovación Tecnológica y Compras Estatales para las MYPE", del Grupo de Trabajo de Cooperativas así como del Grupo de Trabajo de "MYPEs", cuyas conclusiones han sido incluidos en el informe final de la Comisión y el texto completo se encuentra como anexo del mismo. Solicitó a los señores Coordinadores de los Grupos de Trabajos de trabajo restantes, que se sirvan enviar su informe a la brevedad posible, para anexarlos al informe de la Comisión.

Seguidamente, en esta instancia, el señor congresista **Vergara Pinto**, en su calidad de **Coordinador del Grupo de Trabajo de MYPEs** realizó una exposición sobre el informe de la gestión realizada por su Grupo de Trabajo durante el Periodo Anual que culmina.

PEDIDOS

No hubo pedidos

ORDEN DEL DÍA

1. **Proyecto de Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1014/2016-PE**, cuyo Texto Sustitutorio propone una Ley que crea el seguro obligatorio del pescador artesanal (SOPA).

El señor **Presidente** informó que, como es de conocimiento de los señores Congresistas, el debate de este proyecto se inició en la Vigésimo Primera Sesión Ordinaria de la Comisión, en la cual se expresaron una serie de inquietudes al respecto, habiendo recibido la respuesta del Ministerio de Producción a las observaciones realizadas, información que ha sido integrada al documento puesto en debate el día de hoy. Seguidamente, cedió la palabra a la Secretaria Técnica para que sustente el Proyecto de Dictamen.

Concluida la sustentación, hicieron uso de la palabra los señores Congresistas Sarmiento Betancourt y Vieira Portugal, quienes coincidieron en las bondades del proyecto. Sin embargo, señalaron que éste es sólo el primer paso para otorgar a los pescadores artesanales la protección que necesitan y merecen por la labor que realizan.

A continuación, el señor **Presidente** puso al voto el Proyecto de Dictamen, el cual fue **Aprobado por Unanimidad**. *Votaron los señores: Vieira Portugal, Torres Morales, Vergara Pinto, Sarmiento Betancourt, Montenegro Figueroa, Mantilla Medina, Dávila Vizcarra y Bocángel Weydert (por licencia de Martorell Sobero).*

2. **Proyecto de Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 629/2016-CR**, que con Texto Sustitutorio propone una Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la promoción del desarrollo productivo y crecimiento empresarial de la provincia Puerto Inca".

El señor **Presidente** cedió el uso de la palabra a la Secretaria Técnica para que sustente el Proyecto de Dictamen. Concluida la sustentación, hizo uso de la palabra el señor Bocángel Weydert, autor de la iniciativa, luego de lo cual el señor **Presidente** puso al voto el Proyecto de Dictamen, el cual fue **Aprobado por Unanimidad**. *Votaron los señores: Vieira Portugal, Torres Morales, Vergara Pinto, Sarmiento Betancourt, Montenegro Figueroa, Mantilla Medina, Dávila Vizcarra y Bocángel Weydert (por licencia de Martorell Sobero).*

3. **Proyecto de Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 364/2016-CR**, que con Texto Sustitutorio propone una Ley que modifica el artículo 9 del Decreto Legislativo 940, Decreto Legislativo que modifica el sistema de pago de obligaciones tributarias con el gobierno central establecido por el Decreto Legislativo 917.

El señor **Presidente** otorgó la palabra a la Secretaria Técnica, quien procedió a sustentar el Proyecto de Dictamen. Seguidamente, el señor congresista **Torres Morales**, felicitó al señor Presidente de la Comisión por la iniciativa de su autoría, manifestando, entre otros, que esta es una muestra más de que la Comisión se ha puesto del lado de los Micro y Pequeños Empresarios nacionales. A continuación, el señor **Mantilla Medina** agradeció las palabras, y expresó que la intención de la propuesta es la de brindar facilidades a los empresarios MYPE para que puedan contar de forma automática con el dinero que les es retenido, sin que tengan para ello que engrosar sus costos contratando abogados, contadores y/o personal específico para esa tarea.

Culminada las intervenciones, el Proyecto de dictamen fue puesto al voto, siendo **Aprobado por Unanimidad**. *Votaron los señores: Vieira Portugal, Torres Morales, Vergara Pinto, Sarmiento Betancourt, Montenegro Figueroa, Mantilla Medina, Dávila Vizcarra y Bocángel Weydert (por licencia de Martorell Sobero).*

185

4. **Proyecto de Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 990/2016-CR**, cuyo *Texto Sustitutorio propone una Ley General de Bodegueros*.

El señor **Presidente**, otorgó la palabra a la palabra a la Secretaria Técnica para que sustente el Proyecto de Dictamen, luego de lo cual hizo uso de la palabra el señor congresista Torres Morales, quien resaltó las bondades del Proyecto en debate.

Puesto al voto, el Proyecto de Dictamen fue **Aprobado por Unanimidad**. *Votaron los señores: Vieira Portugal, Torres Morales, Vergara Pinto, Sarmiento Betancourt, Montenegro Figueroa, Mantilla Medina, Dávila Vizcarra y Bocángel Weydert (por licencia de Martorell Sobero).*

5. **Proyecto de Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1515/2016-CR**, cuyo *Texto Sustitutorio propone una Ley que Declara al Emoliente peruano, Bebida Saludable Nacional*.

El señor **Presidente** dio pase a la sustentación del Proyecto de Dictamen por parte de la Secretaria Técnica luego de lo cual los señores congresistas Torres Morales y Sarmiento Betancourt hicieron uso de la palabra para resaltar las bondades del proyecto y recomendar que, al ser un proyecto de ley declarativo, se deberá modificar el imperativo incluido en el artículo 2 del Dictamen.

El señor **Presidente**, seguidamente, puso al voto el Proyecto de Dictamen, con la modificación sugerida por el señor Congresista Sarmiento Betancourt, el cual fue **Aprobado por Unanimidad**. *Votaron los señores: Vieira Portugal, Torres Morales, Vergara Pinto, Sarmiento Betancourt, Montenegro Figueroa, Mantilla Medina, Dávila Vizcarra y Bocángel Weydert (por licencia de Martorell Sobero).*

6. **Informe de Gestión del Grupo de Trabajo de Cooperativas**

El señor Congresista **Torres Morales**, en su calidad de **Coordinador del Grupo de Trabajo de MYPEs** realizó el informe de la gestión realizada por su Grupo de Trabajo, durante el Periodo Anual 2016 - 2017.

7. **Informe de Gestión de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas durante el Periodo Anual de Sesiones 2016 – 2017.**

En esta etapa, el señor **Presidente** dio un breve informe respecto de algunos de los resultados alcanzados por la Comisión en el Periodo Anual de Sesiones 2016 – 2017 que hoy culmina.

Manifestó, entre otros, que con el aporte de todos los integrantes se ha cumplido el compromiso de ser una comisión que sirva de aliado al sector de los micro y pequeños empresarios, de los acuicultores y de todos aquellos emprendedores del país que requieran del impulso del Estado, ya sea brindando las herramientas legislativas necesarias para ello o, de ser el caso, tender los puentes necesarios para la atención de sus inquietudes y requerimientos por parte de las diversas instancias del Poder Ejecutivo.

En esa línea, informó que se han llevado con éxito 27 sesiones, que van desde la Sesión de Instalación realizada el 16 de agosto del 2016, 23 sesiones ordinarias y 3 sesiones extraordinarias, que en conjunto hacen un total de 42 horas y 47 minutos de labor efectiva, con un promedio aproximado de una hora y treinta y cinco minutos por sesión, promedio que seguro aumentará al contabilizar el tiempo sesionado en la fecha.

3

104

12

Seguidamente, informó que a pesar de los cruces en los horarios de sesiones de los integrantes de la Comisión, las sesiones se han realizado con un alto nivel de asistencia, logrando un promedio de 78.5 % de participación en ambas legislaturas, con un 20.5% de solicitudes de licencia y/o justificación, y solamente un 1.5% de ausencias sin justificación, que en la mayoría de los casos se produjo por la participación de los señores Congresistas, en otras actividades parlamentarias, ya sean sesiones, atención al público y/o gestiones ante el Poder Ejecutivo.

Este nivel de trabajo, y el aporte del equipo técnico de la Comisión, ha permitido que en el presente periodo anual de sesiones se hayan aprobado 19, superando ampliamente la cantidad de dictámenes aprobados por esta misma Comisión durante los periodos anuales de 2011 – 2012, 2012 – 2013, 2013 – 2014, 2014 – 2015 y 2015 – 2016, las cuales no aprobaron individualmente más de 7 dictámenes por año, y quedando muy cerca al total de proposiciones aprobadas por la Comisión de Producción durante todo el quinquenio 2011 – 2016, lustro en el cual se aprobaron 24 dictámenes, conforme lo informado por la Oficina de Gestión de la Información y Estadística del Congreso de la República, cuyo reporte se encuentra incluido en el Informe enviado a sus respectivos correos electrónicos.

Informó también que, en esa misma línea, se han realizado 19 mesas de trabajo, y un aproximado de 67 reuniones con representantes de diversos gremios de emprendedores de diversos rubros, entre otras atenciones realizadas directamente, tanto por el suscrito como por los asesores y la Secretaría Técnica de la Comisión. Adicionalmente, se han remitido alrededor de mil (1000) oficios solicitando información y en respuesta a ciudadanos, y se han recibido hasta el momento, cerca de novecientos noventa (990) expedientes diversos, todos los cuales se encuentran decididamente escaneados y están a disposición de los señores Congresistas integrantes de la Comisión, como parte del trabajo sistematizado que ha caracterizado la gestión durante este año que termina.

Finalmente, agradeció el honor de haberle permitido ser Presidente de la Comisión de Producción, y de haber contado con su participación y apoyo para impulsar los proyectos necesarios para el Sector de Micro y Pequeños Empresarios de los diversos rubros, y de haber llevado la Presidencia de esta importante Comisión con el respeto y la responsabilidad que corresponde.

3. **Aprobación del acta de la presente sesión (con cargo a redacción)**

El señor **Presidente** indicó que, teniendo en cuenta que esta es la última sesión en el Periodo Anual Legislativo 2016 - 2017, pone a consideración de los presente la aprobación del Acta de la misma, con dispensa de su lectura (con cargo a redacción), por lo cual solicitó que se sirvan dar su conformidad para la aprobación del Acta, lo cual fue **Aprobado por Unanimitad**.

Posteriormente, y antes de cerrar la presente sesión, hizo uso de la palabra la señora congresista **Montenegro Figueroa**, quien felicitó al señor Presidente por la forma transparente, eficiente y transversal con la cual ha dirigido la Comisión en este Periodo Anual de Sesiones.

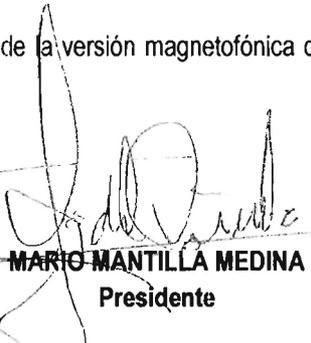
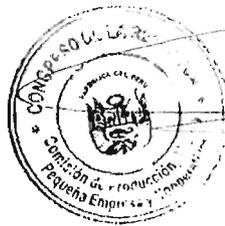
Seguidamente, el señor **Presidente** aprovechó la oportunidad para presentar al señor Wingler Hidalgo Silva, presente en la sala, quien fue recientemente elegido el "Pescador Artesanal del Año 2017" por el Ministerio de la Producción, para quien solicitó un fuerte aplauso y a quien le extendió una placa de reconocimiento en

12/100

representación de la Comisión. Los señores Congresistas presentes, coincidieron con el señor Presidente en felicitar al señor Hidalgo Silva por la labor realizada.

Finalmente, y agradeciendo el apoyo de todos los señores Congresistas y del equipo de la Comisión, el señor **Presidente** procedió a Cerrar el Periodo Anual de Sesiones 2016 – 2017, levantando la sesión a las quince horas con cuarenta y cinco minutos, del martes veintisiete de junio de 2017, luego de lo cual invitó a los señores Congresistas presentes a tomarse una foto de despedida.

Se deja constancia que la transcripción de la versión magnetofónica de la sesión forma parte integrante de la presente acta.



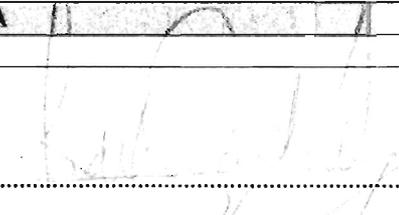
MARIO MANTILLA MEDINA
Presidente

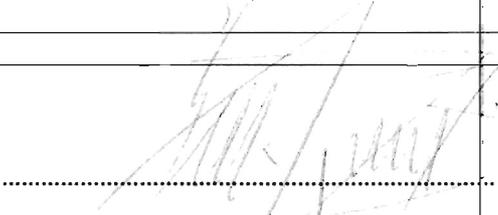
14



Relación de Asistencia a la Tercera Sesión Extraordinaria
Lima, 27 de junio de 2017
14 horas 00 minutos
Palacio Legislativo – Sala Bolognesi

MESA DIRECTIVA

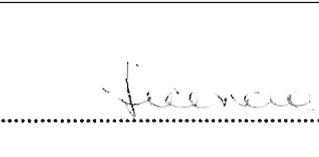
	1. MANTILLA MEDINA, MARIO FIDEL Presidente Fuerza Popular	
---	--	--

	2. VERGARA PINTO, EDWIN Vicepresidente Fuerza Popular	
---	--	--

	3. FORONDA FARRO, MARÍA ELENA Secretaria Frente Amplio Por Justicia, Vida y Libertad	
---	---	--

MIEMBROS TITULARES

	4. ALCALÁ MATEO, PERCY ELOY Fuerza Popular	
---	--	--

	5. ARCE CÁCERES, RICHARD Frente Amplio Por Justicia, Vida y Libertad	
---	--	--

	6. CHOQUEHUANCA DE VILLANUEVA, ANA MARÍA Peruanos Por El Cambio	
---	---	--

	7. DÁVILA VIZCARRA, SERGIO FRANCISCO FÉLIX Peruanos Por El Cambio	
---	---	--

Hora de inicio: Hora de término:

181

Relación de Asistencia a la Tercera Sesión Extraordinaria
Lima, 27 de junio de 2017
14 horas 00 minutos
Palacio Legislativo – Sala Bolognesi

	8. FUJIMORI HIGUCHI, KENJI GERARDO Fuerza Popular	<i>Sicencia</i>
	9. MARTORELL SOBERO, GUILLERMO HERNÁN Fuerza Popular	<i>Sicencia</i>
	10. MONTENEGRO FIGUEROA, GLORIA EDELMIRA Alianza Para El Progreso	<i>Sicencia</i>
	11. SARMIENTO BETANCOURT, FREDDY FERNANDO Fuerza Popular	<i>Sicencia</i>
	12. TORRES MORALES, MIGUEL ÁNGEL Fuerza Popular	<i>Sicencia</i>
	13. VENTURA ANGEL, ROY ERNESTO Fuerza Popular	<i>Sicencia</i>
	14. VIEIRA PORTUGAL, ROBERTO Espacio cedido (Célula Parlamentaria Aprista)	<i>Sicencia</i>
MIEMBROS ACCESITARIOS		
	1. ACUÑA NÚÑEZ, RICHARD Alianza para el Progreso	

Hora de inicio: Hora de término:

Relación de Asistencia a la Tercera Sesión Extraordinaria
Lima, 27 de junio de 2017
14 horas 00 minutos
Palacio Legislativo – Sala Bolognesi

	<p>2. ANANCUJI GÓMEZ, BETTY GLADYS Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>3. ANDRADE SALGUERO DE ÁLVAREZ GLADYS GRISELDA Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>4. ARAMAYO GAONA, ALEJANDRA Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>5. ARANA ZEGARRA, MARCO ANTONIO Frente Amplio Por Justicia, Vida y Libertad</p> <p>.....</p>
	<p>6. BOCANGEL WEYDERT, GUILLERMO AUGUSTO Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>7. DOMÍNGUEZ HERRERA, CARLOS ALBERTO Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>8. FLORES VÍLCHEZ, CLEMENTE Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>9. HERRERA ARÉVALO, MARITA Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>10. LEÓN ROMERO, LUCIANA MILAGROS Célula Parlamentaria Aprista</p> <p>.....</p>

Hora de inicio: Hora de término:

Relación de Asistencia a la Tercera Sesión Extraordinaria
Lima, 27 de junio de 2017
14 horas 00 minutos
Palacio Legislativo – Sala Bolognesi

	11. LÓPEZ VILELA, LUIS HUMBERTO Fuerza Popular
	12. MAMANI COLQUEHUANCA, MOISÉS Fuerza Popular
	13. MELGAREJO PAÚCAR, MARÍA CRISTINA Fuerza Popular
	14. OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN, PEDRO CARLOS Peruanos Por El Cambio
	15. PALOMINO ORTÍZ, DALMIRO FELICIANO Fuerza Popular
	16. RAMÍREZ TANDAZO, BIENVENIDO Fuerza Popular
	17. SEGURA IZQUIERDO, CÉSAR ANTONIO Fuerza Popular
	18. TAKAYAMA JIMÉNEZ, MILAGROS Fuerza Popular

Hora de inicio: Hora de término: